Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 312001 **Nombre:** Derecho Aéreo y Marítimo

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 4 **Semestre:** 2

Módulo: Itinerarios de Optatividad

Materia: Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado **Carácter:** Optativa

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

OP3102 Enrique Badimon Sanz **(Profesor responsable)** enrique.badimon@ucv.es

Organización del módulo

Itinerarios de Optatividad

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas	36,00	Derecho Eclesiástico del Estado	6,00	4/2
		Derecho Romano	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derechos Humanos	6,00	4/2
		Doctrina Social de la Iglesia	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Historia de la Construcción Europea	6,00	4/2
		Instituciones de Derecho Canónico	6,00	4/2
Itinerario de Derecho Económico	48,00	Derecho Bancario	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho Comercial Internacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de la Propiedad Intelectual	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de los Consumidores	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho Impositivo Internacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24

Itinerario de Derecho Económico		Derecho Internacional y Comparado de las Marcas, Diseños y Competencia Desleal	6,00	4/2
		Derecho sobre Seguros	6,00	4/2
		Transacciones Comerciales Internacionales	6,00	4/1
Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	72,00	Derecho Aéreo y Marítimo	6,00	4/2
		Derecho Ambiental	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de la Competencia de la Unión Europea	6,00	4/1
		Derecho de la Contratación Pública	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de la Energía	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de la Seguridad Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
		Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación	6,00	4/0
		Derecho del Agua	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24

Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	Derecho del Transporte	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
	Derecho Procesal Laboral	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
	Derecho Sindical	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24
	Derecho Urbanístico	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 23/24

Requisitos previos

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.
Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.
Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera:
- 1 asignatura optativa en el séptimo semestre.
- 2 asignaturas optativas en el octavo semestre.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1	Conocer los distintos sistemas para resolver los conflictos que surjan en estos medios de transporte.
R2	Conocer los distintos organismos nacionales e internacionales que gestionan los transportes aéreos o marítimos.
R3	Aplicar la legislación relativa a estos medios de transporte.
R4	Usar los distintos tribunales específicos administrativos aplicables a estas actividades.
R5	Ser capaz de actuar en los tribunales ordinarios en asuntos relativos a esta materia.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				x
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.				x
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				x
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.	x			
CG10	Conocimiento de una lengua extranjera en relación con la Ciencia del Derecho.		x		
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		x		
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	x			
CG13	Capacidad de gestión de la información.		x		
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.			x	
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.				x

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4

CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.				x
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				x
CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.			x	
CE6	Capacidad de identificar y conocer los derechos de los trabajadores y sus medios de defensa.	x			
CE8	Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar.		x		
CE9	Capacidad de relacionar las normas jurídicas con el entorno económico.		x		
CE10	Capacidad de analizar instrumentos contables.	x			
CE11	Capacidad de analizar jurídicamente la viabilidad de las principales operaciones financieras.	x			
CE12	Capacidad de conocer las formas de tributación en nuestro Ordenamiento jurídico.	x			
CE14	Capacidad de interponer recursos contra actos de los diferentes órganos de las diferentes Administraciones o instituciones.		x		
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).			x	
CE30	Adquisición de los conocimientos de los conceptos jurídicos suficientes en lengua inglesa para comprender y articular un discurso jurídico básico en la misma.		x		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5	40,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4, R5	20,00%	Pruebas escritas teóricas
R1, R2, R3, R4, R5	40,00%	Asistencia y participación activa en seminarios, entrevistas tutorizadas y actividades prácticas

Observaciones

En relación al porcentaje de asistencia y participación se dividirá de la siguiente manera: 10% asistencia y 30% participación.

El examen teórico tendrá la siguiente extructura:
a) 2 preguntas de desarrollo;
b) 2 afirmaciones sobre las que habrá que señalar si son verdaderas o falsas y justificar la respuesta;
c) 4 conceptos a definir;

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.

M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M8, M11, M13, M14	R1, R2, R3, R4, R5	20,00	0,80
Clases Teóricas M9	R1, R2, R3, R4, R5	25,00	1,00
Seminario M1, M8, M13, M14	R1, R2, R3, R4, R5	5,00	0,20
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5	5,00	0,20
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5	5,00	0,20
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3, R4, R5	40,00	1,60
Trabajo Individual M14		50,00	2,00
TOTAL		**90,00**	**3,60**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1 VEHÍCULOS Y SUJETOS DE LA NAVEGACIÓN.	1.1 El buque. 1.2 Embargo preventivo de buques. 1.3 La hipoteca naval. 1.4 Estatuto jurídico del armador, naviero, capitán y otras gentes de mar.
TEMA 2 RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ESPACIOS MARINOS.	2.1 La Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 1982. 2.2 Resolución de controversias jurídicas marítimas. 2.3. Organismos marítimos internacionales. 2.4 El dominio público marítimo español. 2.5 La marina mercante. 2.6 Régimen portuario.
TEMA 3 CONTRATOS.	3.1 El arrendamiento del buque. 3.2 Fletamento por tiempo. 3.3 Fletamento por viaje. 3.4 Subfletamento. 3.5 Fletamento por viajes consecutivos. 3.6 Fletamento por viaje redondo. 3.7 Fletamento por contenedor. 3.8 Contrato de tonelaje.

TEMA 4 TRANSPORTE MARÍTIMO.

4.1 Transporte de mercancías.
4.2 Contrato de pasaje.
4.3 Contrato de crucero.
4.4 Contrato de remolque.
4.5 Contrato de gestión naval.
4.6 Contrato de consignación de buques.
4.7 Contrato de practicaje.
4.8 Contrato de manipulación portuaria.
4.9 Contrato de compraventa de combustible.

TEMA 5 ACCIDENTES MARÍTIMOS.

5.1 Averías marítimas.
5.2 Salvamento marítimo.
5.3 Contaminación marítima.

TEMA 6 SEGUROS.

6.1 El seguro marítimo. Generalidades.
6.2 Seguro del buque.
6.3 Seguro de mercancías.
6.4 Seguro de flete.
6.5 Seguro de responsabilidad civil.
6.6 Préstamo a la gruesa.

TEMA 7 NAVEGACIÓN DEPORTIVA.

7.1 Puertos deportivos.
7.2 Buques deportivos.
7.3 Embarcaciones de recreo.
7.4 La responsabilidad en la navegación deportiva.

TEMA 8 ESPACIO AÉREO E INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS.

8.1 La gestión aeroportuaria en España.
8.2 Aspectos básicos de la navegación aérea.
8.3 El cielo único europeo.

TEMA 9 RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA AÉREO DE PASAJEROS.

9.1 La responsabilidad del transportista aéreo.
9.2 Cuestiones procesales en las acciones de responsabilidad contra el transportista aéreo.

TEMA 10 EL REGÍMEN JURÍDICO PÚBLICO APLICABLE A LAS AERONAVES NO TRIPULADAS.	10.1 Ámbito internacional. 10.2 Ámbito europeo. 10.3 Ámbito nacional.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1 VEHÍCULOS Y SUJETOS DE LA NAVEGACIÓN.	4,00	8,00
TEMA 2 RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ESPACIOS MARINOS.	5,00	10,00
TEMA 3 CONTRATOS.	2,00	4,00
TEMA 4 TRANSPORTE MARÍTIMO.	3,00	6,00
TEMA 5 ACCIDENTES MARÍTIMOS.	2,00	4,00
TEMA 6 SEGUROS.	1,00	2,00
TEMA 7 NAVEGACIÓN DEPORTIVA.	2,00	4,00
TEMA 8 ESPACIO AÉREO E INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS.	7,00	14,00
TEMA 9 RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA AÉREO DE PASAJEROS.	3,00	6,00
TEMA 10 EL REGÍMEN JURÍDICO PÚBLICO APLICABLE A LAS AERONAVES NO TRIPULADAS.	1,00	2,00

Referencias

Compendio de Derecho marítimo: (Ley 14/2014, de Navegación Marítima)
Ignacio Arroyo Martínez . -Madrid : Tecnos , 2017

Manual de Derecho Aeronáutico
Sierra Noguero, Eliseo. – Valencia: Tirant lo Blanc, 2020

Curso de Derecho marítimo internacional: derecho marítimo internacional público y privado y contratos marítimos internacionales
José Luis Gabaldón García . -Madrid : Marcial Pons , 2012

Compendio de derecho marítimo español: complementario al curso de derecho marítimo internacional
José Luis Gabaldón García . -Madrid : Ninguna , 2016

Los créditos marítimos: privilegios e hipotecas, embargo preventivo de buques, limitación de responsabilidad, arqueo y registro de buques
José María Alcántara González . -Madrid : Instituto Marítimo Español , 2018
Val
El Derecho marítimo de los nuevos tiempos
José Luis García-Pita y Lastres, Mª Rocío Quintáns Eiras, Angélica Díaz de la Rosa (directores) . -Cizur Menor (Navarra) : Thomson Reuters Aranzadi , 2018

Averías y accidentes en Derecho marítimo romano
José Luis Zamora Manzano ; [prólogo Armando Torrent Ruiz] . -Madrid : EDISOFER , 2000

Derecho aéreo y del espacio
María José Morillas Jarillo. – Madrid: Marcial Pons, 2014

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente , se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

[X] Microsoft Teams

[ ] Kaltura

Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

[X] Microsoft Teams

[ ] Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[ ] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[X] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará
Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura	40	Participación activa y actitud favorable en la asignatura = 40%	Microsoft Teams

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:

En caso de no poderse realizar clases presenciales:

La asistencia no computará para la nota, y la totalidad del porcentaje (40%) se valorará en función de las actividades propuestas y participación durante las clases online.

En caso de no poderse realizar exámenes de forma presencial, el modelo de examen será tipo test a través de la Plataforma UCVnet (moodle), y constará de 20 preguntas con tres opciones de respuesta. Cada pregunta acertada sumará 0.5 puntos, y cada pregunta errónea restará 0.25 puntos.